

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre 200 ptas.
Un Semestre 300 „
Un Año 500 „

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea 10 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 2.810

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila

DEVOLUCION DE FIANZA

PLAN 1968. — 28 040/27. — PIE-DRAHITA. — Instalaciones frigoríficas en el matadero comarcal.

Contratista: Don Alvaro Jiménez Cruz, en representación de SAGI, S. A.

Fianza de 44 680 pesetas, constituida en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de Avila.

Aprobada la recepción definitiva y liquidación de esta obra, a los efectos prevenidos en el Decreto 1.099/1962 de 24 de Mayo, se hace pública la iniciación del expediente para la devolución del total de la fianza, por orden que se dictará inmediatamente que transcurra el plazo de dos meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las entidades o las personas legítimamente interesadas podrán incoar procedimientos tendentes al embargo, por providencia de autoridad competente, dirigida, dentro del mencionado plazo, a la Entidad Depositaria.

Avila, trece de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Gobernador Civil-Presidente, Vicente Bosque Hita.

Número 144

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DELEGACION PROVINCIAL
SECCION DE MINAS
AVILA

La Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de

Número 2.818

Delegación de Hacienda de la Provincia de Avila

SECCION DE SERVICIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, número 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1959, y en la Regla 169 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969, a continuación se relacionan las liquidaciones practicadas cuya notificación a los interesados no ha podido llevarse a cabo en los respectivos domicilios tributarios.

Al propio tiempo se hace constar que los plazos de ingreso están regulados por los artículos 20 y 92 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, tomándose como fecha de notificación la de esta publicación.

Liquidación	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Ejercicio	IMPORTE
CONTRIBUCION URBANA.—REGIMEN CATASTRAL.—IMPLANTACION				
005467.	Ayuntamiento de Aliseda de Tórmes	Cl. Eras, Y62.....	1972	420
005469	Hernández Nalpartida, Angela-Idem.	Cl. Mayor, O19.....	»	69
005478	Leandro, Julia-Idem.....	Cl. St. Margarita, Z65.	»	72
005642	Jnez. Rguez., Severina-Avellaneda..	Bo. Arriba, O94. . .	»	21
005691	Chapinal Sancho, Luciano H.-Idem.	Bo. Medio, O14.....	»	35
006097	Moreta López, Juliana- Encinares...	Cl. Abajo, O68.....	»	127
006183	Feliciano-Idem.....	Cl. Plaza, X67.....	»	32
006189	Unión Eléctrica-Idem.	Idem. Z63.....	»	21
006203	García Blázquez, Samuel-Idem.....	Idem. O23.....	»	64
006207	Cabrera Blázquez, Pilar-Idem.....	Idem. O31.....	»	38
006213	Cabrera Hdez., Anastasio-Idem....	Idem. O43.....	»	35
006225	Unión Eléctrica-Idem.....	Cl. Abajo Hoyo, ZO6..	»	19
006233	García Blázquez, Celedonio-Idem..	Idem. O07.....	»	20
006241	Cabrera Gómez, Catalina-Idem...	Idem. O15.....	»	29
006245	Idem.....	Idem. O19.....	»	18
006299	Cabrera García, Anastasio-Idem...	Cl. Arriba Hoyo, O20..	»	72
006301	Santero, Eduardo-Idem.....	Idem. O22.....	»	38
006508	Izquierdo Bquez., Josefa-Medinilla.	Cl. Ceferino Gómez, Y15....	»	92
003712	Parra, Emilio-Sta. María Caballeros	Cl. Concejo Col., O14.	1973	116
003756	Chapinal Gamo, Fermín-Idem.....	Cl. Fuente Nueva Collado, O43.	»	36
003759	Ayuntamiento-Idem.....	Idem. O49.....	»	248
003821	Granado Martín, Andrés-Idem.....	Cl. Pajar Ht. Col., O20.	»	102
003822	Granado Martín, Andrea-Idem.....	Idem. O22.....	»	116
003869	Granado Martín, Andrés-Idem.....	Cl. Barco, O15.....	»	40
003902	Ayuntamiento-Idem.....	Cl. Pozo, O22.....	»	144
003910	Martín Sánchez, Pablo-Idem.....	Idem. O40.....	»	36
003938	Ayuntamiento-Idem.....	Cl. Aldanueva Ct., Y86.	»	304
003940	Idem.....	Idem. Z15.....	»	78
003947	Idem.....	Idem. Z86.....	»	206
003967	Hernández Chapinal, Felipa-Idem..	Idem. O23.....	»	230
004069	Martín Jiménez, Marcelino-Idem...	Cl. Bardal Ctos., O21.	»	128
004125	Jiménez Chapinal, Domingo-Idem..	Cl. Pilón, O56.....	»	94
004128	Ayuntamiento-Idem.....	Idem. O62.....	»	108
004137	Idem.....	Cl. Barco Nga., O10..	»	140
004139	Idem.....	Idem. O12.....	»	54
000116	Ayuntamiento-Aldehuela.....	Cl. Carretera, O48....	»	50
000118	Idem.....	Idem. O50.....	»	52
000120	Idem.....	Idem. O52.....	»	52
000123	Idem.....	Idem. O55.....	»	289
000205	Crisóstomo Bernardo, Ilu.-Idem...	Cl. Eras, O78.....	»	340
000216	Ayuntamiento-Idem.....	Cl. Pilón, Z86.....	»	46
000363	Heras Gdez., Pedro-Idem.....	Er. Extrarradio, O18..	»	88

Liquidación	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Ejercicio	IMPORTE
000366	González Prieto José-Aldehuela...	Cl. Garganta, OO2....	1973	32
000398	Rodríguez, Florencio-Idem	Cl. La Era, O18	»	68
000491	Ayuntamiento-Idem	Idem. 112.	»	320
000607	Díaz, Bonifacio Herederos-Idem ...	Cl. Fuente, OO7....	»	32
000729	Ayuntamiento-Becedas	Cl. Egidillo, O27....	»	34
000997	Idem	Cl. Mayor, O42	»	108
001110	Rodríguez Morales, Cesáreo-Idem...	Cl. Reguera, OO4....	»	250
001245	Ayuntamiento-Idem	Cl. St. Teresa, O80	»	52
001386	Idem	Lg. Palacios, Z68....	»	38
001388	Idem	Idem. Z76	»	30
001467	Idem	Idem. O82....	»	106
001510	Calle Sánchez, Benigna-Idem.....	Idem. 125	»	158
001659	Ayuntamiento-Idem	Idem. 277....	»	274
001661	Idem	Idem. 279	»	36
001663	Idem	Idem. 281	»	36
001684	Izquierdo Rubio, Fulgencio-Idem...	Er. Extrarradios, OO1.	»	162
003498	Ayuntamiento-Sta. M. ^a Caballeros.	Cl. Carretera, OO3....	»	76
003505	Idem	Idem. O16	»	486
003506	Idem	Idem. O18	»	142
003507	Idem	Idem. O20	»	166
003508	Idem	Idem. O22	»	264
003512	Idem	Idem. O32	»	604
003521	Idem	Idem. O50	»	306
003523	Idem	Cr. Collado, AO1....	»	94
003524	Idem	Idem. AO2	»	98
003601	Idem	Cl. Arriba Carrasca, OO4....	»	172
003632	Idem	Cl. Guarcía, OO2....	»	32
004319	Ayuntamiento-Aldehuela	Cl. Carretera, O48....	1974	50
004321	Idem	Idem. O50	»	52
004323	Idem	Idem. O52	»	52
004326	Idem	Idem. O55	»	298
004408	Crisóstomo Bernardo, Ilumi.-Idem.	Cl. Eras, O78	»	340
004417	Díaz Heras, Emeterio-Idem.....	Cl. Filón, Z44....	»	170
004419	Ayuntamiento-Idem	Idem. Z86	»	46
004566	Heras Gdez., Pedro-Idem	Er. Extrarradio, O18....	»	88
004569	González Prieto, José-Idem	Cl. Garganta, OO2....	»	32
004601	Rodríguez, Florencio-Idem	Cl. La Era, O18....	»	68
004685	Herrera Heras, Francisco-Idem.....	Idem. 102....	»	102
004694	Ayuntamiento-Idem	Cl. La Era, 112....	»	320
004810	Díaz Bonifacio, Herederos-Idem...	C. Fuente, OO7	»	32
004932	Ayuntamiento-Becedas	C. Egidillo, O27	»	34
005202	Martín Angulo, Patrocinio-Idem	Cl. Mayor, O44	»	148
005313	Rodríguez Morales, Cesáreo-Idem	Cl. Reguera, OO4....	»	250
005315	Cruz Martín, Jesús-Idem.....	Idem. OO7....	»	48
005448	Ayuntamiento-Idem	Cl. St. Teresa, O80....	»	52
005589	Idem	Cl. Palacios, Z68....	»	38
005591	Idem	Lg. Palacios	»	30
005670	Idem	Idem	»	106
005713	Calle Sánchez, Benigna-Idem.....	Idem. 124	»	158
005770	García Blázquez, Gregoria-Idem...	Idem. 184....	»	80
005862	Ayuntamiento-Idem	Idem. 277....	»	274
005864	Idem	Idem. 279	»	36
005866	Idem	Idem. 281	»	36
005887	Izquierdo Rubio, Fulgen.-Idem.....	Er. Extrarradio, OO1....	»	162
007431	Ayuntamiento-Aliseda de Tórmes..	Cl. Eras, Y62	1973	840
007442	Leandro, Julia-Idem	Cl. Sta. Margarita, Z65	»	144
007542	Muñoz Hernández, Juan-Avellaneda	Bo. Arriba, O30	»	176
007804	Ayuntamiento-Sta. M. ^a Caballeros.	Cl. Arriba Carra, OO4....	»	172
008433	Ayuntamiento-Arévalo	Cl. Salvador, O20	»	46
008434	Idem	Idem. O21	»	46
008435	Idem	Idem. O22	»	46
008436	Idem	Idem. O23	»	46
008437	Idem	Idem. O24	»	46
008520	Taberna, Fermín-Bohoyo	Cl. Angel, AO1....	»	82
008528	Sancho Sancho, Dolores-Idem.....	Idem. X22	»	36
008537	Fernández Sánchez, Manuel-Idem...	Idem. Y38	»	68
008610	Flor Marinero, Pío-Idem	Cl. Campillo, AO4....	»	234
008611	Cornejo Sahce, Modesto-Idem	Idem. AO5....	»	128
008620	Martín Jiménez, Laureano-Idem ...	Idem. YO4	»	92
008622	Pérez, Florencio-Idem	Idem. YO6	»	66
008631	Martín García, Valeriano-Idem	Idem. Y30	»	82
008644	Barbero González, Gregorio-Idem...	Idem. ZO4	»	264
008645	Martín Hernández, Laureano-Idem.	Idem. ZO6	»	66
008648	Sánchez Bosque, Moisés-Idem	Idem. Z18	»	120
008649	García, Alejandro-Idem	Idem. Z20	»	334
008653	Pérez Taberna, Primitivo-Idem.....	Idem. Z28	»	74
008669	Hernández Pérez, José-Idem.....	Idem. OO5....	»	40
008673	Jiménez Pérez, Ascensión y 1-Idem.	Idem. O13	»	104
008729	Reyes Caballero, Bosque-Idem	Idem. O84	»	92
008730	Sánchez Bosque, María-Idem.....	Idem. O85	»	98
008731	Idem	Idem. O87	»	48
008760	Sánchez, Fidel-Idem	Cl. Collado, AO3	»	50
008761	Sánchez, Julián-Idem.....	Idem. AO4....	»	50

Industria en Avila, hace saber: Que por no darse comienzo a los trabajos dentro del plazo al efecto establecido, ha sido caducado el siguiente permiso de investigación minera con expresión de su número, nombre, mineral, pertenencias y término municipal:

720, «Beatriz», Feldespato, 20, Alamedilla del Berrocal.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refieren los artículos 53 y 64 de la Ley de Minas de 21 de Julio de 1973.

El Delegado Provincial, M. Linares.

Número 145

La Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Avila, hace saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria y en virtud de renuncia voluntaria del interesado, ha sido caducada la concesión de explotación minera siguiente, con expresión de su número, nombre, mineral, pertenencias y término municipal:

618, «Loli», Barita, 15, Sotillo de la Adrada.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refieren los artículos 53 y 64 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

El Delegado Provincial, M. Linares.

Número 155

Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila

ANUNCIO

Se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante el plazo de ocho días, el pliego de condiciones económico administra-

tivas que han de servir de base para la subasta que registrará la enajenación del camión marca Pegaso, de 34 HP., matrícula AV-2849, con destino al desguace, propiedad de esta Mancomunidad.

Lo que se hace público, para general conocimiento, a fin de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Avila, a diecisiete de Enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente, Valentín Martín Cermeño.—Secretario, Ramón Sastre Martín.

Número 78

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

ANUNCIO

La Comunidad de Regantes «Dehesa de Juarros» de Chagarcía Medianero (Salamanca), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de Abril de 1901, de un aprovechamiento del río Larrodrigo en término municipal de Carpio Medianero (Avila), con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notariedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Avila puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Carpio Medianero o en esta Comisaría sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 6.819).

Valladolid, nueve de Enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

Liquidación	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Ejercicio	IMPORTE
008762	Fernández, Juana-Bohoyo.....	Cl. Collado, AO5.....	1973	30
008765	Hernández, Felipe-Idem.....	Idem. AO8.....	»	40
008775	Bosque, Julio-Idem.....	Idem. A18.....	»	56
008776	Moreno Bosque, Julio-Idem.....	Idem. A19.....	»	152
008786	Sánchez Hernández, Tomasa-Idem.....	Idem. Y28.....	»	98
008787	Idem.....	Idem. Y30.....	»	80
008797	Idem.....	Idem. Z28.....	»	118
008813	Pérez Taberna, Primitivo-Idem.....	Cl. Egido, YO3.....	»	98
008820	Blázquez Bosque, Quintina-Idem.....	Idem. Y71.....	»	88
008822	Lesmes, Sánchez-Idem.....	Idem. ZO6.....	»	44
008823	Cardedal, Ramiro Idem.....	Idem. ZO8.....	»	102
008824	Idem.....	Idem. Z10.....	»	32
008827	García, Leopoldo-Idem.....	Idem. Z23.....	»	228
008831	Blázquez Bosque, Quintina-Idem.....	Idem. Z71.....	»	54
008901	Taberna Martín, Emilio-Idem.....	Cl. Mayor, YO9.....	»	72
008902	Hdez. Taberna, Florencio-Idem.....	Idem. Y11.....	»	94
008920	Taberna Martín, Emilio-Idem.....	Idem. ZO9.....	»	56
008928	Bosque Bosque, Julio-Idem.....	Idem. Z56.....	»	108
008937	Cornejo Sánchez, Maria-Idem.....	Idem. Z83.....	»	64
008930	Hernández Sánchez, Feliciano-Idem.....	Idem. Z59.....	»	40
008947	Sánchez Fernández, Aquilino-Idem.....	Idem. O10.....	»	124
009010	López Hernández, Amalia y 1-Idem.....	Idem. O88.....	»	326
009062	Aliseda Pinchete, Benedicto-Idem.....	Cl. Ermita, O16.....	»	84
009154	Fuentes, Hilario-Idem.....	Cl. Chapinal Navame, A23.....	»	74
009182	Cardedal Chapinal, Gervasio-Idem.....	Idem. Z17.....	»	114
009269	Picazo Heras, Flor YV-Idem.....	Cl. Ermita Nav., ZO5.....	»	48
009282	Martín Casamayor, Manuel-Idem.....	Idem. Z33.....	»	88
009284	Cardedal, Dámaso-Idem.....	Idem. Z65.....	»	246
009366	Hernández Chapinal, Crenci-Idem.....	Idem. 125.....	»	70
009372	Martín Villa, Marcelino-Idem.....	Cl. Mayor Nava., AO2.....	»	42
009404	López Aliseda, Luciano-Idem.....	Idem. Z74.....	»	32
009433	Cardedal Chapinal, Angela-Idem.....	Idem. O31.....	»	34
009501	Fdez. Sánchez, Hilario YV-Idem.....	Cl. Mayor Guij., O11.....	»	94
009509	Aliseda González, Basilio-Idem.....	Idem. O22.....	»	48
009648	Martín, Felisa-Idem.....	Cl. Mayor Nava., Z71.....	»	54
009666	González Martín, Felisa-Idem.....	Idem. O22.....	»	184
009766	Ayuntamiento-La Horcajada.....	Cl. Aldehuela, OO5.....	»	92
009794	Gómez López, Vicente-Idem.....	Idem. O33.....	»	108
009937	González López, Felipe-Idem.....	Pz. Bejarano, OO3.....	»	164
009941	López López, Manuel-Idem.....	Idem. OO7.....	»	72
009942	Idem.....	Idem. OO8.....	»	50
010015	Sánchez, María-Idem.....	Cl. Caballeros, O17.....	»	68
010031	Unión Eléctrica, S. A.-Idem.....	Cl. Cabrera, OO1.....	»	26
010055	Martín Sánchez, Narciso-Idem.....	Idem. O37.....	»	128
010072	Sánchez Corchors, Ambrosio-Idem.....	Cl. Calahorra, OO7.....	»	44
010084	Sánchez Corchón, Ambrosio-Idem.....	Idem. O20.....	»	212
010088	García Sánchez, Emiliano-Idem.....	Idem. O26.....	»	178
010091	López García, Manuel-Idem.....	Idem. O30.....	»	40
010110	García Sánchez, Emiliano-Idem.....	Idem. O68.....	»	340
010144	Hernández González, Julián-Idem.....	Cl. Cuesta, O34.....	»	202
010165	González López, Felipe-Idem.....	Idem. O55.....	»	104
010179	Iglesia Católica-Idem.....	Cl. Encinilla, OO4.....	»	346
010181	Idem.....	Idem. OO6.....	»	102
010218	Sánchez Pato, Angel-Idem.....	Tr. Encinilla, OO9.....	»	118
010225	López Martín, Martina-Idem.....	Idem. O16.....	»	36
010231	Idem.....	Idem. O22.....	»	250
010341	González Martín, Domingo-Idem.....	Cl. Escuelas, O32.....	»	180
010353	Hernández García, Juan M.-Idem.....	C. Fuente Gde., OO7.....	»	464
010394	García Hdez., Cándido YV-Idem.....	Cl. Iglesia, OO9.....	»	556
010398	Idem.....	Idem. O13.....	»	694
010400	Idem.....	Idem. O15.....	»	220
010417	Gómez González, Concepción-Idem.....	Idem. O34.....	»	42
010424	Idem.....	Idem. O48.....	»	40
010431	García Ducl, Apolinar y Hnos.-Idem.....	Idem. O62.....	»	50
010463	Sánchez Vegazo, Emilia-Idem.....	Cl. Larga, O32.....	»	180
010464	Sánchez Pato, Angel-Idem.....	Idem. O34.....	»	150
010470	García Gómez, Gabriel-Idem.....	Idem. O46.....	»	194
010481	García González, Pedro Y1-Idem.....	Cl. Mártires, O17.....	»	138
010541	Andaluz Martín, Juan-Idem.....	Cl. Mayor, O53.....	»	960
010543	Sánchez Sánchez, María-Idem.....	Idem. O55.....	»	444
010551	Ayuntamiento-Idem.....	Idem. O63.....	»	488
010717	Idem.....	Cl. Pilon, O23.....	»	36
010725	López López, Manuel-Idem.....	Idem. O38.....	»	94
010749	García Hernández, Rafael-Idem.....	Cl. Rofraguas, OO9.....	»	96
010750	García Hernández, Juan-Idem.....	Idem. O10.....	»	74
010788	Ayuntamiento-Idem.....	Cl. Sotillo, O18.....	»	330
010800	Andaluz Martín, Juan-Idem.....	Idem. O30.....	»	88
010832	Sánchez Corchón, Ambrosio-Idem.....	Cl. Tenebrón, OO2.....	»	32
010834	Idem.....	Idem. OO4.....	»	212
010865	García Díaz, Juan-Idem.....	Idem. O35.....	»	146
010872	García López, Juan-Idem.....	Idem. O42.....	»	132
010893	García Díaz, Juan-Idem.....	Idem. O77.....	»	100
010919	Sánchez González, Cayetano-Idem.....	Idem. O19.....	»	62

Liquidación	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Ejercicio	IMPORTE
010931	González Jiménez, Aureliano y 1-La Horcajada..	Cl. Valdenegro, OO8..	1973	184
010946	Santamaría Sánchez, Fausto-Idem..	Idem. O28	»	60
010950	Ayuntamiento-Idem..	Idem. O36	»	1.016
010951	Idem	Idem. O38	»	1.016
010954	García Sánchez, Exaltación-Idem..	Cl. Vegas, OO4	»	106
010979	López López, Manuel-Idem..	Cl. Mala, X13	»	70
010980	Sánchez Corchón, Ambrosio-Idem..	Idem. Y13	»	34
010994	González Pérez, Máximo-Idem	Idem. O14	»	38
011005	Ayuntamiento-Idem	Cl. Marquesa, OO4...	»	846
011008	Díaz Sánchez, Eusebio-Idem	Idem. OO8	»	136
011010	Pato, Antonio Hrs.-Idem	Cl. Soledades, OO2...	»	192
011027	Ayuntamiento-Idem	Vp. Riofraguas, OO8..	»	268
011036	López López, Rufino-Idem	Idem. O17	»	86
011039	Pato Núñez, Julián-Idem	Idem. O20	»	74
011041	Idem	Idem. O22	»	74
011045	Ayuntamiento-Idem	Idem. O26	»	306
011051	Pato García, María-Idem	Idem. O32	»	106
011059	Gómez Díaz, Basilia-Idem	Idem. O40	»	44
011060	González Núñez, Aniano-Idem	Idem. O41	»	114
011063	Idem	Idem. O45	»	158
011063	Pato García, Isidora-Idem	Idem. O46	»	102
011064	Idem	Cl. Riofraguas, O46...	»	102
011066	López López, Rufino-Idem	Vp. Riofraguas, O48 ..	»	94
011071	Gómez Díaz, Isidro-Idem	Idem. O53	»	98
011081	Gómez Díaz, Francisco F.-Idem	Idem. O64	»	64
011083	Gómez Díaz, Marcos-Idem	Idem. O66	»	82
011086	Pato García, Argimiro-Idem	Idem. O69	»	124
011087	Pato Pato, Federico-Idem	Idem. O70	»	38
011094	López Pato, Victoriana-Idem	Idem. O81	»	52
011096	González Núñez, Aniana-Idem	Idem. O85	»	86
011101	Tejedas Gasas, Félix Hr. - S. Lorenzo de Tórnes.	Cr. Carretera, Y33....	»	56
011102	Bermejo Hernández, Andrés-Idem..	Idem. ZO4	»	168
011110	Bermejo, Lino-Idem	Idem. OO7	»	32
011116	Tejedas Casas, Félix Hr.-Idem	Idem. O13	»	76
011133	Agudo, Inocencio-Idem	Idem. O31	»	124
011219	Mateos Gómez, Alfonso-Idem	Cl. Pasaderas, OO5...	»	62
011226	Electra Abulense-Idem	Idem. O12	»	56
011242	Cabrera García, Lorenzo Y1-Idem..	Idem. O45	»	62
011244	Bermejo García, Paula-Idem	Idem. O49	»	68
011250	Gómez Martín, Arturo-Idem	Idem. O63	»	84
011308	Martín García, Valentín-Idem	Cl. Plaza, O65	»	54
011330	Casimiro Jiménez, Felisa-Idem	Bd. Abajo Vallehondo, Z06...	»	52
011377	Bermejo Rodríguez, Eugenio-Idem..	Idem. O50	»	54
011460	Moreno Briz, Ceterino-Idem	Cl. Peral Vallehondo. O35...	»	54

Avila, 18 de Diciembre de 1974.—El Delegado de Hacienda, (Ilegible).

Número 122

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

ANUNCIO

Don José Herrero Sansegundo, con documento Nacional de Identidad número 6477733 y vecindad en AVILA, calle Rufino Martín Velasco, 2, solicita de la Comisaría de Aguas del Duero, la reglamentaria autorización Administrativa para extraer 5.000 metros cúbicos de áridos del cauce del río Adaja en un tramo de 500 metros de longitud comprendido aguas arriba de «El Merino» y 800 metros aguas abajo de la Isla El Merino, en término de El Fresno, provincia de Avila, con destino a la venta.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Tarifa: Propone la única de Veinticinco (25) pesetas metro cúbico, en el lugar de la extracción, sobre carro o camión.

Lo que se hace público en cumplimiento de las Disposiciones vigentes a fin de que dentro del plazo de quince (15) días a partir del siguiente de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Avila, puedan ante la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, Valladolid, presentar escritos-reclamación los que se consideren perjudicados con la Tarifa propuesta, haciéndose saber que, no se tomarán en consideración los escritos-reclamación que se presenten fuera de plazo o no figuren reintegrados conforme a la Ley de Timbre vigente.

Valladolid, catorce de Enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

Jurado Territorial Tributario de Madrid

Don Antonio Martínez Lafuente,
Abogado del Estado-Secretario
del Jurado Territorial Tributario
de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los Impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado—toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales—, se hace público por medio del presente Edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y se fijará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (Art.º 89 del Reglamento de 26-XI-59 y Art.º 80 de la Ley de 17-VII-58).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este Edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiéndose que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo. Los expedientes a los que afecta el presente Edicto son los siguientes:

IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS

Expediente número 1, 2.967/74;

nombre del Contribuyente: Miguel Benito Márquez; domicilio que figura en el expediente: Sotillo de la Adrada; ejercicio 1972.-

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, expido la presente, en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Antonio Martínez.

Número 153

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

AUTORIZACIONES

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Navalosa (Avila), representado por D. Eugenio Gómez Martín, Presidente de dicho Ayuntamiento, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para la construcción de un puente sobre el río Alberche, en término municipal de Navalosa (Avila), y en cumplimiento de lo proveniente en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883 y 16 del Real Decreto-Ley número 38 de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Avila y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y Entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Navalosa (Avila) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas Oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos (9.475/74).

NOTA EXTRACTO

El Proyecto presentado está suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Alfredo Martín

Paro y visado por el colegio correspondiente en Junio de 1974.

Las obras consisten en la construcción de un puente de cuatro vanos desiguales con luz máxima de 11'50 metros y longitud total de 38 metros, con tablero de 4 metros de ancho, del cual 3'50 metros son de calzada y dos acera de resguardo de 0'25 metros.

El puente consta de un estribo con muros de acompañamiento, tres pilas y un apoyo natural en la margen ancha sobre una gran roca debidamente acondicionada.

La altura máxima es de 4'50 metros.

Todas las obras a ejecutar se encuentran en terrenos de dominio público.

Madrid, diez y siete de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

Sección de Anuncios

OFICIALES

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Avila

EDICTO DE CITACION

En los autos número 198/74, seguidos en este Juzgado, de juicio de abintestato, instados por doña Esperanza Martín Herranz, representada por el Procurador D. Tarsicio González López, por fallecimiento de don Pantaleón Martín Santamaría, fallecido en Hoyo de Pinares el 23 de Abril de 1932; D. Eugenio Martín Organista, hijo del anterior, fallecido en Aranjuez en Noviembre de 1939; D.^a Marcelina Martín Herranz, fallecida en Avila el 14 de Febrero de 1948; D.^a Julia Martín Herráez, fallecida en Martín Muñoz de las Posadas el 8 de Agosto de 1967, y D.^a Faustina Organista Fernández, viuda de D. Pantaleón Martín Santamaría, fallecida en Hoyo de Pinares el 4 de Octubre de 1953; se cita por medio del presente a los herederos de D.^a Julia Martín Herranz, cuyos nombres y domicilios se desconoce y a D.^a Cesárea Herranz Santamaría, cuyo actual domicilio

se ignora, para que en término de quince días a partir de la publicación de este edicto, comparezcan en dichos autos personándose en forma, bajo apercibimiento que si no lo hace, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Avila, a dieciseis de Enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, (ilegible). — 160

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

EDICTO

Por La Unión Resinera Española, S. A., se solicita la devolución de la fianza que tiene constituida en este Ayuntamiento para responder del aprovechamiento de resinación del monte número 63 del Catálogo de los Propios de este Ayuntamiento, año forestal 1973-74, e importante dicha fianza la cantidad de 18.468 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Casillas, a siete de Enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, (ilegible). — 54

Alcaldía de Santa Cruz del Valle

EDICTO

SUBASTAS DE SIETE LOTES DE MADERA

OBJETO DE SUBASTA.—Por resolución adoptada por este Ayuntamiento en 28 de Noviembre de 1974, se abre licitación pública para enajenar los siete lotes de maderas después reseñados, señalados en el Monte de Propios de este Municipio. Plan ordinario del año forestal 1974 75:

Lote número 1.—De 1.664 pinos, 829 metros cúbicos de madera.

Tasación: 1.326.400 pesetas.

Precio índice: 1.658.000 pesetas.

Fianza provisional: 39.792 pesetas.

Hora de subasta: Las doce.

Lote número 2.—De 1.400 pinos, 711 metros cúbicos de madera.

Tasación: 1.137.600 pesetas.

Precio índice: 1.422.000 pesetas.
Fianza provisional: 34.128 pesetas.
Hora de subasta: Las doce quince.

Lote número 3.—De 1.220 pinos, 417 metros cúbicos de madera.

Tasación: 625.500 pesetas.

Precio índice: 781.875 pesetas.

Fianza provisional: 18.765 pesetas.

Hora de subasta: Las doce treinta.

Lote número 4.—De 1.236 pinos, 876 metros cúbicos de madera.

Tasación: 1.401.600 pesetas.

Precio índice: 1.752.000 pesetas.

Fianza provisional: 42.048 pesetas.

Hora de subasta: Las doce cuarenta y cinco.

Lote número 5.—De 4.842 pinos, 2.257 metros cúbicos de madera.

Tasación: 3.385.500 pesetas.

Precio índice: 4.231.875 pesetas.

Fianza provisional: 101.565 pesetas.

Hora de subasta: Las trece.

Lote número 6.—De 7.567 pinos, 3.154 metros cúbicos de madera.

Tasación: 4.731.000 pesetas.

Precio índice: 5.913.750 pesetas.

Fianza provisional: 141.930 pesetas.

Hora de subasta: Las trece y quince.

Lote número 7.—De 3.165 pinos, 1.112 metros cúbicos de madera.

Tasación: 1.334.400 pesetas.

Precio índice: 1.668.000 pesetas.

Fianza provisional: 40.032 pesetas.

Hora de subasta: Las trece treinta.

PROPOSICIONES.—Estarán reintegradas con póliza de seis pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo: «Don....., de..... años de edad, natural de....., provincia de....., con residencia en....., calle....., número....., con Documento Nacional de Identidad número.....; y Carnet de Empresa con Responsabilidad número.....; enterado del anuncio que publica el «Boletín Oficial del Estado» número....., del día..... de..... de 19....., relativo a la enajenación del aprovechamiento de..... pinos, con cubicación aproximada de..... metros cúbicos de madera, lote número....., señalado en el monte número 22 del Catálogo, de los Propios del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, Plan ordinario del año forestal 1974-75, se compro-

mete a su realización con sujeción estricta a los Pliegos de condiciones aprobados; que dice conocer y aceptar en su integridad, por el que ofrece..... pesetas (en letra y número). La madera que se obtenga será destinada a.....—Fecha y firma del proponente».

PLAZO DE LICITACION.—Diez días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, registro de subastas, en horas de diez a trece.

DOCUMENTACION.—En sobre aparte, el licitador presentará: resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional reseñada, declaración jurada de no hallarse comprendido en causa legal alguna de excepción o incompatibilidad, su Documento Nacional de Identidad, el Carnet de Empresa con Responsabilidad, y, caso de actuar en nombre de tercero, poder notarial suficiente que le acredite dicha representación.

GARANTIAS.—La provisional, previa a la licitación, se deja reseñada para cada lote. La definitiva, como garantía del respectivo contrato, será del seis por ciento del precio en que se adjudique la subasta.

PLAZO DE EJECUCION.—Para los lotes número 1 al 4, inclusivos, será de todo el año forestal indicado. Para los lotes número 5 al 7, será de seis meses a partir de la adjudicación.

PAGO DEL APROVECHAMIENTO.—El total importe en que se adjudique cada lote de madera, se ingresará: el 15 por 100 en la cuenta de Mejoras de dicho Monte, Comisión Provincial de Montes, Banco de España en Avila, y, el 85 por 100 restante, en Arcas Municipales, en dos plazos iguales, el primero, dentro de los diez días siguientes al de entrega del aprovechamiento, y, el segundo, a los diez días de su contada en blanco.

OTRAS OBLIGACIONES.—Respecto de cada lote, su adjudicatario vendrá obligado a: pagar en la Habilitación del Servicio Provincial de

ICONA, en Avila, el presupuesto de indemnizaciones que figura anexo a la propuesta respectiva, ingresar en la Depositaria Municipal los gastos de anuncios de subasta, reintegro de expediente, póliza de 300 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, y cuantos otros gastos recogen los pliegos de condiciones aprobados y lleve consigo el desarrollo de cada subasta. También corren de cuenta de cada adjudicatario los Impuestos, Tasas o Tributos establecidos, o que se establezcan durante la vigencia del contrato, incluida la escritura notarial.

INFORMACION.—El expediente general de cada lote de madera estará de manifiesto en Secretaría, horas de diez a trece, hasta el acto de subasta, a disposición de las personas o entidades interesadas en la contrata.

NOTA.—Si alguna de estas primeras subastas quedara desierta, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles siguientes de tener lugar aquélla, a la misma hora y bajo las mismas condiciones y precios de tasación.

Santa Cruz del Valle, cuatro de Enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde Accidental, Emilia Dégano Martín. —72

Ayuntamiento de Gavilanes

ANUNCIO DE SUBASTA DE RESINAS (U R G E N T E)

Al siguiente día hábil, después de transcurridos diez, contados desde el siguiente también hábil, al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, se celebrará la subasta para el aprovechamiento de 40.099 pinos de resina a vida en 2.^a entalladura del Monte número 9 del Catálogo de los Propios de Gavilanes.

Precio base de licitación.—Setecientas veintiuna mil setecientas ochenta y dos pesetas (721.782).

Precio índice.—Novecientas dos mil doscientas veintisiete pesetas (902.227).

Fianza provisional.—Veintiuna mil seiscientos cincuenta y tres pesetas (21.653).

Pliegos de condiciones.—Las facultativas y económico-administrativas que se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables de nueve a trece.

Mesa.—El Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, representante de ICONA y Secretario de la Entidad, que dará fe del acto.

Caso de quedar desierto, se celebrará en las mismas condiciones a los cinco días hábiles siguientes.

Todos los licitadores que concurran a la subasta presentarán el Carnet de Empresa con Responsabilidad, de acuerdo con la Orden Ministerial de 14 de junio de 1972, siendo desestimadas las proposiciones que no lo acompañen.

Gavilanes, a siete de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Isaac Sánchez.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de..... años de edad, natural de....., provincia de....., con residencia en....., calle....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido en....., con fecha....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número....., del día..... de..... de 1975, relativa a la enajenación del aprovechamiento de 40.099 pinos de resina del Monte número 9 del Catálogo, perteneciente a los Propios de Gavilanes se comprometo a efectuar el aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas, que declara conocer, y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en su integridad, por la cantidad de..... pesetas, (en letra y número).

Hace constar que se encuentra en posesión del Carnet del Empresa con Responsabilidad, el cual acompaña, de acuerdo con la Orden Ministerial de 14 de junio de 1972.

(Fecha, firma y rúbrica). —92

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

Con carácter urgente, se saca a subasta pública para contratar el sa-

lón de invierno titulado «El Cabildo» para baile, con motivo de la celebración de Festivales de Invierno, en esta Villa, desde el día 6 de febrero al 17 del mismo mes y año 1975, ambos inclusive.

Tipo de licitación o tasación, cincuenta mil pesetas (50.000).

Condiciones, en Secretaría, en la que podrán presentarse proposiciones, durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las catorce horas, depositados en sobres cerrados, lacrados o precintados y en su anverso, con diligencia de proposición para tomar parte en la subasta Salón de Invierno «El Cabildo» de este Municipio, acompañados de la declaración jurada prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 3 por 100 del tipo de tasación.

La fianza definitiva se elevará al 6 por 100 de la cantidad concertada, pudiendo el Ayuntamiento exigirle fiadores.

Apertura de pliegos presentados, al siguiente día hábil de transcurridos los anteriores en la Alcaldía a las doce horas.

Si resulta desierto se admitirán proposiciones en iguales condiciones a los cinco días hábiles siguientes; su apertura al siguiente hábil, a la misma hora.

De cuenta del adjudicatario, timbres, tasas parafiscales, anuncios y demás impuestos y gravámenes que pesan sobre esta clase de contrato.

Cebreros, a once de Enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Vicente Marín Díaz.

—97

Alcaldía de Arenas de San Pedro

EDICTO

Don Faustino Lozano Gil, solicita autorización para instalar establecimiento de venta al por menor de pescados frescos en la Carretera de Talavera núm. 2.

Lo que se hace público para ge-

neral conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arenas de San Pedro, a ocho de Enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Francisco Muñoz Sanz.

—104

Ayuntamiento de Mombeltrán

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS (URGENTE)

Al día siguiente hábil después de transcurridos diez también hábiles a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hora que después se dirá, tendrá por objeto en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o de quien legalmente le sustituya con asistencia de un funcionario del Servicio Provincial de ICONA de Avila y del Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto, la apertura de pliegos presentados optando a la subasta siguiente:

Loté 1.º de 8.853 pinos pinaster, 756 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza del monte número 16 del Catálogo y año forestal de 1974-75.

Precio de tasación: 453.600 pesetas.

Precio índice: 567.000 pesetas.

Fianza provisional: 13.608 pesetas.

Hora de la subasta: Las doce.

PRESENTACION DE PLICAS.—

Desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior inclusive al de la apertura, hasta las trece horas.

GARANTIAS.—En sobre aparte se presentará el documento que acredite la personalidad del proponente, Carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada que previenen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional.

PLIEGOS DE CONDICIONES.—

Se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal a disposición de quien los solicite hasta el momento de la subasta.

DURACION DEL CONTRATO.— Tres meses a partir de la adjudicación definitiva.

DERECHO DE TANTEO.— El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.

REVISION DE CUBICACION.— Este aprovechamiento se efectuará a riesgo y ventura por haber renunciado la Corporación a su cubicación en la contada en blanco, entendiéndose aceptada por los que acudían a la subasta.

PAGOS.—En la forma establecida en la Condición 4.^a del Pliego de Condiciones económico-administrativas.

Asimismo abonará el rematante al Servicio Provincial de ICONA, la cantidad de 382.450 pesetas, importe de la corta, pela y arrastre, toda vez que la madera será entregada en cargadero.

OTRAS OBLIGACIONES.— Quien resulte rematante queda obligado a abonar al Ayuntamiento los gastos establecidos en el pliego de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas.

Si la primera subasta quedara desierta se celebrará la segunda a los CINCO días siguientes hábiles de celebrada aquella, a la misma hora y bajo el mismo tipo de licitación.

Mombeltrán, a nueve de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, (ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de..... años de edad, de estado....., natural de....., provincia de....., con residencia en....., provincia de....., calle....., núm....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido en....., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número....., de fecha....., relativa a la subasta de..... pinos..... metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza del monte número 16 del Catálogo de Propios del Ayuntamiento de Mombeltrán y año forestal de 1974/75, se compromete a

realizar dicho aprovechamiento con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas que declara conocer y a las reseñadas en el anuncio de subasta que acepta en su integridad, por la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha firma del proponente). —107

Alcaldía de Santa Cruz de Pinares

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para atender a las obras de la 3.^a fase de las de abastecimiento saneamiento, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Santa Cruz de Pinares, dieciséis de Enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Félix Muñoz. —133

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

Ignorándose el paradero del mozo perteneciente al reemplazo de 1975, que al final se expresa, se le cita, llama y emplaza, a fin de que comparezca ante esta Junta Municipal de Reclutamiento, los días 10 y 28 de Febrero y 9 de Marzo de 1975, fechas en que tendrán lugar las operaciones de Rectificación, Cierre definitivo del Alistamiento y Clasificación Provisional para Declaración de Soldados, respectivamente del mencionado Reemplazo, sirviendo el presente de notificación en forma, a los efectos prevenidos en el Reglamento General del Servicio Militar, y bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado prófugo.

Mozo: Antonio Jiménez Jiménez, hijo de Diego y de Flora, nacido en El Tiemblo, el 21 de octubre de 1955.

El Tiemblo, a 13 de Enero de 1975.—El Alcalde-Presidente, (ilegible). —106

Ayuntamiento de Pajares de Adaja

ANUNCIO

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación padronal del pasado año 1974, por el plazo de veinte días naturales, para que contra la misma puedan ser formuladas las observaciones y reparos que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para el general conocimiento de todos los interesados.

Pajares de Adaja, a 14 de Enero de 1975.—El Alcalde, Crescencio González. —125

AYUNTAMIENTO DE ORBITA

ANUNCIO

Se encuentra expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, la rectificación padronal del pasado año 1974, por el plazo de veinte días naturales, para que contra la misma puedan ser formuladas las observaciones y reparos que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para el general conocimiento de todos los interesados.

Orbita, a 15 de Enero de 1975.—El Alcalde, Benito García Lozano. —126

Alcaldía de Santa Cruz de Pinares

EDICTO

Rendida la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1974, con los documentos que la justifican, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, a fin de que durante el indicado plazo y ocho días más, pueda cualquier habitante del término municipal formular por escrito los reparos y observaciones pertinentes.

Santa Cruz de Pinares, a 17 de Enero de 1975.—El Alcalde, (ilegible). —147